

RESOLUCION N° 14574

VISTO:

El expediente CO-0062-00893179-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar las siguientes tareas en Avenida J.J. Paso:

- Reparación y/o sustitución de las luminarias existentes en las columnas a lo largo de la avenida.
- Parquización del cantero central, poda de especies arbóreas y de resultar necesario, su reemplazo.
- Arreglo y pintura de los bancos existentes en el cantero central.
- Arreglo de las veredas y señalización indicando cruces peatonales.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal..

SALA DE SESIONES, 04 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062008931792 (PC).-